Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CD Nº 01/17 "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO"
ID 323.517

06 de marzo de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27ª de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 138/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 22/02/17, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez, Lic. Alcides Torres.
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.-El acta de apertura de ofertas: Conforme se desprende del Acta de apertura de ofertas de fecha 28/02/17 a las 09:30, en la cual se ha se ha presentado la empresa ACI de Mario Aponte Cano,

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/203 y el artículo Art. 54° inciso c) se ha procedido la apertura de la siguiente oferta: empresa ACI de Mario Aponte Cano.

2.-Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	ACI de Mario Aponte Cano	69.082.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1436706

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)**	Planilla de PRECIOS **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	ACI de Mario Aponte Cano	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta por:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:** se encuentra dentro del rango de precios.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

Según Nota DUOC N° 64/2017 se solicitaron las siguientes documentaciones:

Otros documentos.	Obs.
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2014 y 2015 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	Presenta
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2015 y 2016) en el rubro de Recarga de extintores objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de Recarga de extintores durante ese periodo (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta
• Presentar una copia autenticada y actualizada por escribanía del Registro y Habilitación (INTN).	Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Presenta

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario N° 08 *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: ACI de Mario Aponte Cano.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido este Formulario al Departamento de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que el ACI de Mario Aponte Cano, sus socios y/o sus representantes no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ			**12.303**	**Cumple**
ACTIVO CORRIENTE	371.677.861	426.468.642		
PASIVO CORRIENTE	23.259.871	49.434.910		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	15.98	8.63		

4.4.- Capacidad Técnica:

Presentar una copia autenticada y actualizada por escribanía del Registro y Habilitación (INTN)	Cumple

4.5.- Experiencia

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2014 y 2015) en el rubro de Recarga de extintores, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta: • 2 (dos) Copias como mínimo autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de Recarga de extintores en contenedores, objeto de la contratación durante ese periodo (2014 y 2015), tanto del sector público como del sector privado.	Cumple

4.6.- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones del Anexo C de la Carta de Invitación

• Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones Técnicas. • Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada	Cumple

4.7.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por empresa ACI de Mario Aponte Cano, cumplen con lo establecido en el Anexo C.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Conforme al artículo 34 de la ley 2051 que establece **que "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"**. *Amparado en esta reglamentación y t*eniendo en cuenta que se había realizado el llamado "Recargas de Extintores – Ad Referéndum", sin embargo en este llamado, la única empresa que se había presentado no pudo formalizar el contrato, debido a la Resolución de la DNCP N° 20/2017 donde se inhabilita a esta empresa y a la Resolución N° 77/2017 Del decanato de la Facultad Politécnica donde se Revoca la Adjudicación de la misma. A la fecha se cuenta con un contrato ya fenecido y como prevalece el interés público, además de la necesidad institucional de contar con una cobertura de protección contra incendios para así salvaguardar la integridad del personal, los inmuebles, etc., este Comité se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 01/2017 "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO"**, a la empresa ACI de Mario Aponte Cano, por un monto mínimo de Gs. 59.016.200.- (Guaraníes, cincuenta y nueve millones dieciséis mil doscientos) y por un monto máximo de Gs. 69.082.000.- (Guaraníes, sesenta y nueve millones ochenta y dos mil).

Lic. Nisa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil Consejo Directivo

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

	ACI de Mario Aponte	
I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBS.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fí sicas.	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBS.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBS.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deber á n estar inscriptos en la Secci ó n Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	n/a	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	n/a	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura P ú blica (no es necesario que est é inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representaci ó n del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	n/a	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a	

I. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBS.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Repú blica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
i. un poder suficiente otorgado por escritura p ú blica por cada Miembro del consorcio (no es necesario que est é inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

	ACI de Mario Aponte	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	

I. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE	OBS.
Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2014 y 2015 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	CUMPLE	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2015 y 2016) en el rubro de Recarga de extintores objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de Recarga de extintores durante ese periodo (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado.	CUMPLE	
• Presentar una copia autenticada y actualizada por escribanía del Registro y Habilitación (INTN).	CUMPLE	
• Presentar Formulario Nº 08 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	CUMPLE	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**	n/a	